PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con 1.082.774.968 expedida en San Agustín (Huila), en mi condición de representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE identificado con 7.218.438 expedida en DUITAMA, y con tarjeta profesional 52161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA.
C.C No: 1.082.774.968 expedida en San Agustín
Representante Legal
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.520.848-4

JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE
C.C.7.218.438 expedida en DUITAMA
Tarjeta Profesional No 52161-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.218.438**

JIMENEZ MANRIQUE

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES



FIRMA

En la Notaría Cuarenta de este Círculo se cotejó la presente fotocopia con el original que se ha tenido a la vista.
14 DIC 2012
NOTARIO CUARENTA
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Agustín Castillo Zárate

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1962**

GAMEZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

11-DIC-1980 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00255656-M-0007218438-20100915 **0023**937573A 2 1890953131

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52161-T

JOSE EDGAR
JIMENEZ MANRIQUE
C.C. 7218438
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 1997/04/03
UNIVERSIDAD UNIV.PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COL

PRESIDENTE MIGUEL TIQUE PEÑA 60198

Como fiel de Bogotá D.C. Hago constar que el DOCUMENTO es COPIA tomada de su original
MAR 2012

FIRMA DEL TITULAR 001471

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9369600D13F7ECA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7218438 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 52161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *